

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4913 *IDOL VALORES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
LA FORJA FUTURO, SOCIEDAD LIMITADA, MALAGÓN FINANZAS,
SOCIEDAD LIMITADA, HORTISANO LA HERRERA, SOCIEDAD
LIMITADA.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM) y disposiciones concordantes, aplicable por remisión expresa del artículo 73,1 LMESM se hace público que los socios de la entidad mercantil Idol Valores, sociedad limitada (la Sociedad Escindida) se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria el día 5 de julio de 2023 y, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión parcial consistente en el traspaso en bloque y por sucesión universal de una parte del patrimonio de la sociedad escindida, a favor de las ya existentes, La Forja Futuro, sociedad limitada, Malagón Finanzas, sociedad limitada y Hortisano La Herrera, sociedad limitada, quedando subrogadas las sociedades beneficiarias en todos los derechos y obligaciones recibidos de la sociedad parcialmente escindida.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Se informa igualmente del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que podrá ser ejercido en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Fuente Álamo, Balsapintada (Murcia), 14 de julio de 2023.- Presidente del Consejo de Administración, José Cánovas Ruiz.

ID: A230028779-1